

5. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA UNO  
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

5. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA UNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno

D. Alfonso Guerra González  
Vicepresidente del Gobierno

D. Fernando Morán López  
Ministro de Asuntos Exteriores

D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia

D. Narciso Serra Serra  
Ministro de Defensa

D. Miguel Boyer Salvador  
Ministro de Economía y Hacienda

D. José Barrionuevo Peña  
Ministro del Interior

D. Julian Campo Sáinz de Rozas  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo

D. José María Maravall Herrero  
Ministro de Educación y Ciencia

D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social

D. Carlos Solchaga Catalán  
Ministro de Industria y Energía

D. Carlos Romero Herrera  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación

D. Enrique Barón Crespo  
Ministro de Transportes, Turismo y  
Comunicaciones

D. Javier Solana Madariaga  
Ministro de Cultura

D. Tomás de la Quadra Salcedo  
Fernández del Castillo  
Ministro de Administración  
Territorial

D. Ernesto Lluch Martín  
Ministro de Sanidad y Consumo

D. Javier Moscoso del Prado y Muñoz  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de Ministros

D. Eduardo Sotillos Palet  
Portavoz del Gobierno

En Madrid, a las nueve horas y treinta y cinco minutos - del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

A las diez horas se ausenta de la reunión el Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno - para despachar con Su Majestad / el Rey, incorporándose nuevamente a las once horas y treinta minutos. Durante dicha ausencia - asumió la Presidencia el Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veinticinco de enero del año en curso.

El Consejo de Ministros ha tenido un carácter eminentemente deliberante, en el curso del cual el Ministro de Economía y Hacienda informó ampliamente al Consejo sobre los objetivos presupuestarios y la dinámica del gasto público para 1984.

A las doce horas y treinta minutos comienza la fase decisoria con el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo dos propuestas de Acuerdo: 1) Por el que se requiere de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Decreto 495/1983, de 8 de noviembre y Orden de 21 de noviembre de 1983, de desarrollo del anterior, sobre clasificación de películas cinematográficas y material audiovisual; y 2) Por el que se resuelve plantear ante el Tribunal Constitucional las acciones procedentes contra la actuación del

Gobierno Vasco en relación con la celebración de elecciones sindicales entre el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A continuación, el titular de Defensa sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) Por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería D. Adolfo Vara de Rey Yzarduy; 2) Por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, D. José de la Cruz Ruíz; 3) Por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros D. Juan de Hita Jáuregui; y 4) Por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Casas de la Vega.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo aprobó los Reales Decretos que figuran relacionados seguidamente: 1) Por el que se fija la cuantía de las retribuciones complementarias para el año 1984 correspondientes a los funcionarios de la Administración Civil del Estado incluidos en el ámbito de aplicación del Decreto 889/1972, de 13 de abril; 2) Por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario de Estado de Hacienda de D. José Víctor Sevilla Segura; 3) Por el que se dispone el cese en el cargo de Secretario General de Presupuestos y Gasto Público de D. José Borrell Fontelles; 4) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Albacete D. Jaime Ripa Echarri; 5) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona D. Eduardo Fernández López; 6) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Málaga D. Ricardo Hueso Chércoles; 7) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Vizcaya D. Francisco Eraña Meso; 8) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Zaragoza D. Luis Echevarría Torres-Tovar; 9) Por el que se dispone cese en el

cargo de Delegado de Hacienda de Almería D. Luis Sanz Jiménez; 10) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Avila D. Miguel Martínez San José; 11) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Burgos D. José Fernández Vázquez; 12) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cádiz D. José María Amiguetti Hidalgo; 13) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cartagena D. Manuel Haro Cremades; 14) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Castellón D. José Tomás Biosca; 15) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cuenca D. Andrés Vaca Page; 16) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Gerona D. Manuel Gustemps Ferrer; 17) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guadalajara D. Francisco Ataz Hernández; 18) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huelva D. Antonio García Aranda; 19) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Huesca D. Ramón Arán Barles; 20) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén D. Julio del Valle García; 21) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jeréz de la Frontera D. Fermín A. Rodríguez Arroyo; 22) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo D. José Ron Pedreira; 23) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Palencia D. Eusebio Trujillo González; 24) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra D. Emilio Lledó López; 25) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja D. Alfonso Rubio Bazán; 26) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Salamanca D. Justino Gómez Martino; 27) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife D. José Arsenio Rubio Bermejo; 28) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Soria D. Juan Montabes Moreno; 29) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Tarragona D. Juan Manuel Martínez Berga; 30) Por el que se dispone cese

en el cargo de Delegado de Hacienda de Vigo D. Atilano López Boado; 31) Por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Zamora D. Luis Rodríguez Vázquez; 32) Por el que se nombra Secretario de Estado de Hacienda a D. José Borrell Fontelles; 33) Por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Aragón a D. Luis Echevarría Torres-Tovar; 34) Por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Castilla-La Mancha a D. Jaime Ripa Echarri; 35) Por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Cataluña a D. Eduardo Fernández López; 36) Por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial del País Vasco a D. Francisco Eraña Meso; 37) Por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de La Rioja a D. Alfonso Rubio Bazán; 38) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Albacete a D. Manuel Haro Cremades; 39) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Almería a D. José Algarra López; 40) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Avila a D. Justino Gómez Martino; 41) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Barcelona a D. Ernesto de Aguiar Borrás; 42) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Burgos a D. Eusebio Trujillo González; 43) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cádiz a D. José Arsenio Rubio Bermejo; 44) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cartagena a D. Antonio Nieto García; 45) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Castellón a D. Antonio Morillo Méndez; 46) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Ciudad Real a D. Francisco Ataz Hernández; 47) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de La Coruña a D. Enrique Orro Rey; 48) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cuenca a D. José María Ortega Escos; 49) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Gerona a D. Francisco Pascual Aguirre; 50) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Guadalajara a D. Julio Daniel Carcaño de la Puerta; 51) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Huelva a D. José Eduardo Romero Fernández; 52) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Huesca a D. Adolfo Aquilue Ortíz; 53) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Jaén a D. Francisco González Hernández; 54) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Jerez de la Fron-

tera a D. Juan Muñoz Alcántara; 55) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Lugo a Da. Ana María Naveira Naveira; 56) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Málaga a D. Ricardo Hueso Chércoles; 57) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Melilla a D. Arístides González Morato; 58) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Palencia a D. Ignacio Gutiérrez Rodríguez; 59) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Pontevedra a D. Joaquín Bobillo Fresco; 60) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Salamanca a D. José María Laborda Martín; 61) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife a D. Manuel Ferrer Sot; 62) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Sevilla a D. Emilio Lledó López; 63) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Soria a D. José Luis Fraile Santos; 64) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Tarragona a D. Félix Gaya Sanahuja; 65) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Valencia a D. Antonio Prisco Melero Arribas; 66) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Valladolid a D. Carlos Palacios Escario; 67) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Vigo a D. Francisco Ramón Carrión López; 68) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Zamora a D. José Luis Ruiz Ruipérez; y 69) Por el que se nombra Delegado de Hacienda de Zaragoza a D. José María Aranda Tomás.

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.

Por lo que se refiere a los asuntos presentados por el titular de Industria y Energía, el Consejo de Ministros dio su conformidad a un Real Decreto por el que se nombra Director del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía a D. Alvaro del Rio Disdier.

Finalmente, el Consejo, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, aprobó dos Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese como Director General de Desarrollo Autonómico de D. Julio Viñuela Díaz; y 2) Por el que se nombra Director General de Desarrollo Autonómico a D. Diego Fábregas y Guillén.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y reanudada a las doce horas y treinta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL MINISTRO SECRETARIO,

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

*Fernando*

*[Handwritten signature]*

